COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

(Sesión celebrada el día 11 de octubre de 2018).

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 13:04).

–La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene mucho gusto en recibir a la delegación de las Cooperativas Agrarias Federadas y de la Comisión Nacional de Fomento Rural.

Como ustedes saben, estamos considerando el proyecto de plan nacional para el fomento de la producción con bases agroecológicas. Por tal motivo hemos recibido a varias delegaciones y nos interesa escuchar sus propuestas y sus valoraciones acerca de esta iniciativa.

Se está sumando en este momento la representación de la Asociación Rural del Uruguay, así que las tres representaciones tienen como cometido en el día de hoy darnos sus impresiones sobre el proyecto que venimos discutiendo. Será de gran utilidad que nos brinden sus valoraciones al respecto.

Damos la palabra, en primer lugar, a Fernando López como representante de la Comisión Nacional de Fomento Rural.

SEÑOR LÓPEZ.- Agradecemos la invitación que se nos ha hecho a fin de dar nuestra opinión sobre este proyecto de ley.

En primer lugar, quiero decir que la Comisión Nacional de Fomento Rural es una organización de alcance nacional, enfocada principalmente a la producción familiar, con sistemas productivos de lo más variados y en todas las regiones del país.

Coherentes con nuestra posición histórica de tratar de tener siempre políticas públicas focalizadas al ámbito familiar, entendemos que hablar o pensar en desarrollar un plan nacional de producción con base agroecológica tiene muchos puntos de contacto con nuestra visión del desarrollo rural, de la producción agropecuaria y, sobre todo, con la sustentabilidad de nuestro sistema de producción, básicamente familiar.

Por otro lado, debemos decir que existe una clara tendencia mundial a requerir cada vez más alimentos saludables, y surge la necesidad de saber cómo y quiénes los producen, así como qué impacto tiene esa producción en el medioambiente. Muchos países ya han incorporado la ecología dentro de sus políticas públicas. Inclusive, en muchos de los mercados con los que trabaja Uruguay –por ejemplo, la Unión Europea– hay países que están protocolizando su sistema de producción con modelos agroecológicos. Por lo tanto, es un camino que hay que transitar.

Asimismo, si le queremos dar otra dimensión al tema, pensando –por ejemplo– en todo lo que hay que hacer para enfrentar los efectos perversos del cambio climático, veremos que estos modelos ayudan a bajar la vulnerabilidad y a prevenir esos efectos.

En términos generales, desde la Comisión Nacional de Fomento Rural compartimos y apoyamos una iniciativa de estas características.

Dicho esto, quizás haya algunos detalles o puntualizaciones que hacer en lo que tiene que ver con la redacción.

En primer lugar quiero mencionar algo que quizás sea menor. Cuando se revisen los antecedentes, tal vez en la exposición de motivos habría que decir que la Comisión Nacional de

Fomento Rural participó de la creación de una de las certificadoras de productos orgánicos en la década de los noventa –me refiero a Urucert, con Apodu y otras organizaciones, que en su momento también fue reconocida por el propio ministerio–, y estuvo en algún otro proceso de creación de estos ámbitos. En fin, lo digo para aportar algún dato más a los antecedentes.

Ahora me voy a referir al documento.

En el artículo 4.º, vinculado a los cometidos, nos surge alguna duda. Los cometidos están claros, pero no las capacidades reales que puedan existir para llevarlos adelante.

Como decía, en el artículo 4.º se asignan los cometidos –que son totalmente compartibles–, pero luego, en el 6.º se describen las competencias de la comisión honoraria, y nos genera dudas la capacidad real de esta comisión de poder cumplir con esos cometidos. Me refiero, por ejemplo, a la coordinación que supone la articulación de los diferentes organismos y entidades del Poder Ejecutivo para implementar el plan. Parecería ser una competencia bastante ambiciosa para una comisión de estas características, y no nos queda claro si es realmente ella la que tiene que lograr la articulación de los organismos y entidades del Poder Ejecutivo. También nos generan dudas algunos aspectos de índole presupuestal, pero el más destacable es el de la articulación interinstitucional –que acabo de mencionar–, porque creemos que es, naturalmente, de competencia y responsabilidad de los propios institutos.

Con respecto a la composición de la comisión, contemplada en el artículo 5.º, no tenemos observaciones en lo que refiere a la parte pública. Sin embargo, creemos que es muy vaga la mención que se hace a seis miembros de la sociedad civil; habría que ser más específicos y no dejar tan librado a la suerte quiénes serán los integrantes. Si bien la dimensión del concepto de agroecología involucra claramente a la sociedad en su conjunto, tiene que haber un componente importante de organizaciones de productores vinculadas con el tema. No podemos llenarla de distintos actores y dejar a uno de los más relevantes, como es quien va a implementar la producción sobre estas bases, en una posición minoritaria. ¿Qué queremos decir con esto? Que la integración debe ser amplia, obviamente, pero tendría que definirse más la composición, por lo menos por actores o por sectores.

En cuanto a los lineamientos del artículo 9.º, compartimos los cometidos, pero como habla de fomentar la oferta accesible de alimentos inocuos y también habla de los mercados locales, nos parece que podría incluirse la inserción en las cadenas de valor con estas características agroecológicas de producción. Teniendo en cuenta que Uruguay es un importante exportador de alimentos y que el propio documento dice que más del 10 % del área de la ganadería está bajo producción orgánica certificada, creemos que este ítem podría ser otro lineamiento, aparte de fomentar los mercados locales, sobre todo pensando en algunos segmentos del mercado.

Compartimos el literal G del artículo 9.º, que dice: «bregar por la formación e investigación en agroecología», pero creemos que hay que ir un poco más allá para poder incidir en la agenda de investigación. Por ejemplo, hoy día, en el plan estratégico y en los lineamientos del INIA no hay bases específicas para agroecología; sí puede haber planes o programas que vayan en este sentido, pero a mediano plazo el plan estratégico no tiene ninguna dirección específica. Obviamente, el INIA es un instituto autónomo, pero quizás sería bueno agregar algún tipo de exigencia, porque «bregar» parece ser un concepto muy *light,* ya que se necesita mucha investigación e innovación para llegar a modelos de estas características.

Por último –en este primer comentario–, en el inciso primero del artículo 6.º se establece que la comisión debe elaborar el plan nacional en un plazo de 180 días. Se puede indicar el plazo que se quiera o que los legisladores entiendan conveniente, pero no es posible –en términos reales– construir un plan de estas características en 180 días, menos aun con la conformación de esta comisión y mucho menos si lo queremos hacer participativo.

Entonces, pongan lo que deban poner, pero llevar adelante un plan en serio lleva un proceso y un tiempo. Muchas veces hemos participado en la formación de institutos o en la actualización de planes estratégicos y sabemos que lleva mucho más tiempo.

Es una sugerencia que realizamos con respecto a ese tema.

Como dijimos al principio, en términos generales, entendemos que es un buen marco para desarrollar una agricultura sostenible y sustentable hacia adelante.

SEÑOR PAYSSÉ.- Pido disculpas por llegar tarde.

La posición de la Asociación Rural del Uruguay a lo largo de la historia siempre ha sido en defensa de la producción, en condiciones razonables de competitividad y de afectación de los recursos naturales disponibles.

En particular, respecto a este plan nacional para aumentar la producción con base agroecológica, quiero recordar que la Asociación Rural del Uruguay ha tenido antecedentes importantes, tal como figura en la exposición de motivos del proyecto de ley.

En el año 1992 se fundó la Sociedad de Consumidores de Productos Biológicos –gremial de la Asociación Rural del Uruguay– y en 1996 se constituyó la Asociación de Productores Orgánicos del Uruguay que funcionó durante muchos años dentro de nuestra asociación promoviendo la agricultura orgánica en nuestro país.

Es importante destacar que nuestra posición siempre ha sido a favor de un incremento de la productividad y de ser más competitivos en el mundo internacional, pero sin afectar las condiciones de nuestros recursos naturales.

En relación a otros antecedentes incluidos dentro del proyecto de ley presentado, queremos manifestar que no estamos muy seguros de lo que se quiere decir al señalar que se debe proteger la soberanía y seguridad alimentaria en nuestro país. Un país que exporta el 70 % de su producción no puede decir que tenga un problema de seguridad alimentaria o de soberanía. Creo que es un concepto que se debe tener bien claro. Uruguay es básicamente exportador y en muchos rubros importantes más del 70 % de la producción va al exterior. Quiere decir que no por el hecho de defender la soberanía y la seguridad alimentaria, mejoraremos el manejo de los recursos naturales y seremos más sostenibles a lo largo del tiempo.

En relación a otros conceptos, como la exclusión de los productores familiares de los sistemas convencionales de producción por culpa de un tipo de explotación demasiado productivista y buscador de mayor eficiencia, entiendo que no hay una relación directa entre la forma de producir que tienen los productores más adelantados del país, en relación a la rentabilidad que tiene el productor familiar o pequeño productor en el Uruguay. Creo que es a la inversa: si le agregamos más problemas a la productividad de los productores más de punta, a la larga se afectará la renta de los pequeños productores y habrá mayor salida de los mismos, como ha sucedido en los últimos años.

Básicamente la producción agropecuaria tiene que ser rentable porque, como dije anteriormente, el 70 % de la producción va al exterior, por cuanto si no somos rentables no podemos vender. Por eso hay que fomentar la competitividad en todo momento, sí con el cuidado de no hacer un mal uso de los recursos disponibles. No tenemos intención de aportar elementos que vayan en contra de mantener una alta productividad –como tiene el Uruguay– y ser más competitivos en el mercado internacional.

Hay otros temas que entendemos no fueron tratados con la debida profundidad. Me refiero a lo que se ha hecho en materia de investigación para niveles de producción más compatibles con la sostenibilidad en el largo plazo, por parte de instituciones del Estado. En el caso particular del INIA –en el cual fui representante de la Asociación Rural del Uruguay en los últimos tres años–, se ha hecho un aporte fundamental al conocimiento de nuevas técnicas de producción que no afecten la producción en el largo plazo. Como consecuencia de todo lo hecho anteriormente, en el momento actual se está diseñando una plataforma específica para el manejo del largo plazo en los temas agroambientales. El encargado de este diseño es el ingeniero Sawchik, que fue el gerente de investigación hasta hace poco tiempo. Creemos que va a haber una gran cantidad de aportes por parte del INIA para poder tener una producción sustentable en el largo plazo.

En relación al articulado del proyecto de ley, no tenemos grandes problemas en cuanto a su forma de presentación, pero nos preocupa el hecho que se cree una nueva institución que aumente el peso del Estado y que pueda significar más costos para las empresas privadas. Aunque muchas veces se dice que no va a haber nuevas contrataciones, el hecho de elaborar un plan, hacer un monitoreo y ejecutar los programas dentro de ese plan, hará necesario contar con un número importante de personas, si se quiere hacer esto de manera eficiente. Eso va a implicar un aumento del costo de un Estado que a nuestro entender hoy está en una situación bastante compleja. Hoy en día casi todos los economistas consideran que este es el talón de Aquiles de la economía del Uruguay. En ese sentido,

creemos que hay que tener sumo cuidado en no crear una institución que pueda ser un peso para el desarrollo futuro del sector agropecuario.

SEÑOR FRACHIA.- Buenas tardes. Antes que nada les agradecemos la invitación.

A modo introductorio quiero decir que nuestra federación también es de alcance nacional y nuclea a diferentes cooperativas y sociedades de fomento de distintas partes del país, con realidades diferentes en cuanto a los rubros, al tamaño de sus empresas, a las actividades que desarrollan y, por supuesto, a la diversidad que eso implica a nivel de sus socios productores. La riqueza y la fortaleza que tiene nuestra federación están en generar interacciones y trabajar en red. Las sinergias que puedan surgir de la convivencia de distintas realidades productivas, hay que saber manejarlas. Muchas veces, el hecho de que se concreten iniciativas que fomentan la segmentación, así como también la segmentación excesiva de las políticas públicas o del trabajo que se quiera realizar para fomentar determinada cadena productiva, genera sus complejidades. En el campo, las interacciones existen más allá de lo que uno quiera separar artificialmente; eso no hay que perderlo de vista. Una cooperativa en una zona puede tener diferentes producciones –todas son válidas– y eso tiene que tomarlo en cuenta una comisión o lo que se pretenda crear para poder fomentar determinado tipo de producción.

En la exposición de motivos –que siempre es muy importante en la presentación de cualquier proyecto de ley– se hace mención a la trayectoria de algunas organizaciones que, obviamente, es muy loable que hayan trabajado en estos temas.

Las Cooperativas Agrarias Federadas son organizaciones basadas en principios y en valores que tienen, entre sus razones de ser, cuidar del ambiente, de la sociedad, de su entorno, y bregar por la mejora de todos ellos teniendo siempre como foco principal al productor y a su familia para mejorar su calidad de vida. Por lo tanto, comulgamos con el espíritu de este proyecto de ley. Sin duda que lo hacemos de forma natural y, por tanto, no tenemos que estar pensando en cómo podemos hacer para mejorar algunos aspectos. Eso es bueno decirlo porque tenemos ejemplos –para mencionar algunos y contextualizar, pero sin ningún otro objetivo– que han sido muy relevantes a nivel de la producción agropecuaria.

Hace unos días estuvo en el Consejo Directivo el director de Recursos Naturales del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Fernando García –que asumió hace muy poco–, y reconoció a CAF y a sus socias el haber abordado, a partir de la inquietud de algunas cooperativas, el problema de la erosión del suelo por algunas prácticas que se habían hecho más intensivas en los últimos años, algo que a veces no valoramos tanto. Como uno de los emergentes de esa inquietud y planteo tuvimos la realización de los Planes de Uso y Manejo Responsable de los Suelos, en cuya construcción fueron parte las cooperativas. Es un ejemplo de la gobernanza y de la generación de políticas públicas en forma conjunta. O sea, desde hace mucho tiempo estamos cuidando el recurso suelo, entre otros. También hay ejemplos vinculados a la ganadería, a la producción de ganado de carne sobre campo natural certificado, que tiene nichos de mercado específicos en algunos países de Europa. Lo estamos haciendo en conjunto con otras asociaciones de productores que, obviamente, tienen el foco en la producción basada en campo natural y en el cuidado de esas pasturas, de ese tapiz.

Es decir que se está trabajando, se piensa en esa lógica de cuidar el uso sustentable de los recursos naturales. Se hace en forma alineada a lo que es importante para cualquier producción que tiene un fin comercial: el mercado. O sea, lamentablemente, cuando uno mira a escala global, ve que manda el mercado, la cadena de valor. Los ejemplos que puse –como otros que también pondremos, vinculados más a la parte de la granja y de la fruticultura– nacen alineados a esa demanda de los mercados. No ha sido necesario tener que definir o sentar a una mesa a muchos actores para pensar este trabajo porque ya se está haciendo. Entonces, hay que tenerlo en cuenta cuando se sientan distintos actores del sistema político, del sistema público y también privado, y pretenden definir en determinado tiempo lo que puede ser un sistema de producción o un negocio. Esto es un negocio finalmente, pues debe haber un producto que sea comercializable, rentable, y que el productor reciba lo que corresponda y tenga una demanda. Esas cosas no se forman solamente a partir de buenas intenciones –que sin duda las hay–, sino de la trayectoria, de la experiencia de lo que ya se está haciendo.

Entonces, lo planteamos para que, por supuesto, se pueda tener en cuenta en el espíritu de todo esto porque hay de dónde sacar experiencias para reproducir.

Para terminar esta primera introducción, queremos mencionar que una de las dificultades que tiene la producción a cielo abierto es que Uruguay está en una zona compleja desde el punto de vista climático. Aquí se dan determinadas situaciones vinculadas a la importante humedad que puede haber en algunas épocas del año, y por ahora no hay tecnología disponible para sustituir totalmente la aplicación de ciertos agroquímicos. Sin la aplicación de este tipo de sustancias, hay producciones que directamente no se podrían realizar. Uruguay tiene basada su matriz productiva justamente en este tipo de plantaciones, que necesariamente deben usarse hasta que haya otra alternativa. Si bien todos querríamos que estuviera disponible y validada agronómicamente para utilizarla, hasta que eso ocurra tenemos cierto tipo de producciones que no pueden eliminar la utilización de agroquímicos; por eso, hay que ver cómo convive eso con otras prácticas que se están llevando adelante en donde se los puede sustituir. Planteo esto para considerarlo dentro de este complejo análisis.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Muchas gracias por la invitación.

En principio, estamos de acuerdo en que se estudie el tema y se pueda avanzar, más allá de lo que hoy se esté haciendo. Me voy a referir a cómo se está procediendo actualmente con respecto al cuidado del medio ambiente y a la producción más ecológica o amigable para el consumo humano.

Soy un pequeño productor del sector frutícola del sur del país que me dedico a generar alimentos. Reitero, soy productor de alimentos, porque en el agro se producen otras cosas, y ustedes lo saben mucho mejor que yo.

Desde hace muchos años se viene trabajando con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con la Digegra, para ir disminuyendo la aplicación de agroquímicos en nuestras producciones. Voy a mencionar uno porque hace pocos días se hizo una valoración de los resultados que se obtuvieron. Como saben, Uruguay tiene todas las plagas habidas y por haber; podremos tener muchas ventajas pero, sin duda, nuestro clima favorece su emergencia –ya sea de insectos o de hongos–, razón por la que se hace difícil producir un producto inocuo, sano y en la cantidad suficiente, que sea rentable para el productor y, además, que pueda llegar al mercado en condiciones competitivas en cuanto al precio y a la calidad.

Esta forma de trabajar que últimamente se está llevando a cabo ha comenzado con mucha fuerza a partir de 2006 cuando se decidió controlar dos plagas de insectos que en su ciclo de vida afectan la fruta. El insecto pone los huevos sobre la fruta y luego la larva se introduce dentro de la manzana o la pera ocasionando un daño. Antes cuando uno comía una pera y encontraba el gusano decía que era ecológico, pero obviamente no es bien aceptado por el público. A través de este sistema se aplica una tecnología ecológica que se llama técnica de la confusión sexual, en la que el macho no encuentra a la hembra, esta no deposita los huevos en la fruta y, como consecuencia de ello, no hay eclosión de larvas y no se daña la fruta.

En la actualidad, de las aproximadamente 4.000 hectáreas dedicadas a la producción frutícola que hay en el sur, 3.700 –alrededor del 80%– ya se manejan con este sistema. Nuestra cooperativa abastece las feromonas a los productores para cubrir unas 2.000 hectáreas. Por lo tanto, el sistema es tan interesante que permitió su extensión en el territorio y esto se ha dado con el correr de los años porque, obviamente, comenzó con unas cuarenta o cincuenta hectáreas y luego su uso se fue incrementando. Seguramente, de mantenerse esta política que hoy es de Estado, el área que utiliza este sistema se va a incrementar todavía más.

Además, a través del INIA y de la Facultad de Agronomía, se están investigando algunas alternativas para controlar otras plagas como, por ejemplo, la lagartita. El sistema para combatir esta plaga está casi pronto y solo falta que las empresas que pueden fabricar estas feromonas –en general son japonesas– tengan la posibilidad de hacerlo para el Uruguay porque necesitan de un determinado volumen para que les sea rentable. Se está trabajando en eso y posiblemente lo podremos implementar en los próximos tiempos. Ahora bien; este tema no termina aquí porque la ANI, la Facultad de Agronomía, la Facultad de Química, nuestra cooperativa, Jumecal y, por supuesto, el ministerio, estamos trabajando en las últimas etapas de investigación para lograr controlar otras plagas como la cochinilla roja y el piojo San José, con el mismo sistema.

¿Qué pasa con esto? En la actualidad, la Facultad de Agronomía ha avanzado tanto que ha podido crear el predador de esta plaga y lo están criando en los laboratorios. El próximo año tendríamos que pasar a la siguiente etapa que sería llevar esta investigación al campo, es decir, hacer las primeras pruebas de valoración y conseguir los productores que estén dispuestos a hacerlas en sus

cultivos. Entonces, luego de un determinado tiempo seguramente podremos contar con otro instrumento que permitirá producir cada vez mejor fruta desde el punto de vista sanitario.

Una característica de nuestro sector es que está integrado por productores que vivimos en la explotación; nuestras casas están dentro de los montes. ¿Quién podría estar más interesado que nosotros en que la producción sea inocua y que los tratamientos que hacemos sean a su vez inofensivos para el ser humano? Nadie más que nosotros porque vivimos ahí, al igual que nuestros hijos, nietos y empleados. Muchas veces se estudian estos temas desde el punto de vista teórico –obviamente hay que hacerlo– pero es necesario valorar y considerar lo que se ha hecho hasta el momento y lo que se puede seguir avanzando, que es lo más importante, si miramos hacia el futuro.

Nuestra cooperativa está absolutamente comprometida con este sistema y les puedo asegurar que no solo es mejor sino también más económico. Tenemos estudios que firman que si se utiliza el sistema de confusión sexual, los costos de producción bajan. Obviamente, la diferencia no es muy grande, pero el costo es menor.

Sin duda, estas plagas que mencionamos no son las únicas que nos afectan; hay otras que están en la frontera, esperando para cruzar por Salto y Paysandú y que pueden afectar la citricultura. El ministerio está trabajando en este tema, como también todos los institutos que tienen que ver con estas cosas, ya que están muy preocupados, pero no va a ser fácil porque nuestros vecinos no son todo lo amigables que podríamos desear. Nos han pasado muchas plagas –la aftosa hace un tiempo y el cancro en otro más allá– y en las fronteras los tenemos muy cerquita.

En definitiva, quiero transmitirles que se están haciendo muchas cosas y creo que en este momento es muy importante apoyar fuertemente a los institutos de investigación porque ahí hay capacidad. Incluso, las organizaciones de productores tienen un vínculo muy estrecho con estas instituciones desde hace muchos años. Allí transmitimos inquietudes y ellos nos informan sobre los resultados que obtienen de sus investigaciones y de esa relación han surgido logros como estos que les he contado.

Desearía que se impulsara –nuestra institución lo ha propuesto muchas veces– más fuertemente a los institutos de investigación y también a la Dirección General de la Granja porque muchas de estas políticas, sobre todo cuando se inician, necesitan subvenciones, que luego retribuimos a la sociedad dándoles un mejor alimento y en condiciones muy adecuadas. Por diversos motivos, por más leyes que se lleven adelante, si después no hay quien pueda plasmarlas en la realidad, no funciona. Quienes podemos transmitir las aspiraciones de las leyes en esta materia –no dudo de las buenas intenciones– somos los realizadores, los productores. Nosotros tenemos nuestras necesidades, y no importa si nuestras empresas son chicas o grandes. Personalmente, soy un pequeño productor y puedo asegurar que mi rentabilidad es aceptable porque uso una tecnología muy bien diseñada, que permite bajar costos y producir más, porque la relación costo-producción es la que vale. Si con una nueva tecnología produzco un 20 % más que con otra caduca, podré tener mejores posibilidades de seguir existiendo; no me refiero solo a mí, sino a los que vienen.

Quería transmitirles la inquietud de que si se forma una comisión y nos invitan vamos a estar presentes, marcando esa característica que define al productor –sobre todo al familiar y al pequeño– que lucha con muchas dificultades. Y no me refiero solamente al clima, a los distintos eventos, sino también al mercado porque a este no lo definimos nosotros, no lo dominamos; casi siempre somos tomadores de precio, nunca los que los fijamos.

SEÑOR DE LEÓN.- En primer lugar, agradezco a las tres delegaciones su presencia y los aportes realizados.

En segundo término, como planteó el delegado de las CAF, tal vez en la exposición de motivos hayan quedado elementos sin colocar. Se tuvieron en cuenta algunos antecedentes y, sin lugar a duda, faltaron datos y creo que vale el planteo porque sería impensable hablar hoy de un proyecto de estas características, dejando de lado la experiencia que el país ha acumulado durante tantos años, no solo de parte de los productores, de los agricultores, sino también de la institucionalidad. En ese sentido, hace pocas semanas tuvimos la presencia del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Facultad de Agronomía y del INIA. Es decir que, obviamente, se ha trabajado muchísimo en el país con relación a estos temas, más allá de que en el proyecto de ley –como decía Fernando López– se expresa la palabra «bregar», que está bien, pero hay que poner mucho más énfasis en el planteo que se hace.

Otro planteo que se hizo, y que compartimos, fue el de los plazos que, tal vez, haya que revisar, porque es muy ambicioso lo que se busca aquí. Deberíamos establecer en el proyecto una prórroga que permita que el tiempo no sea acotado para el objetivo que se busca. Entonces, reitero que compartimos la idea de que se ponga énfasis en la formación, innovación e investigación.

El otro aspecto que nos pareció importante fue el planteo realizado por el ingeniero Payssé. En la exposición de motivos se señalan los antecedentes de la Asociación Rural con relación a estos temas. Sin lugar a dudas, el nombre del proyecto así lo plantea: «Fomento de la producción con bases agroecológicas» y varios de los comentarios que se hicieron aquí tienen que ver con eso. Creemos que el hecho de que se pueda producir cada vez con mayor calidad, más allá de lo que hoy se viene haciendo en el país, va a ayudar a agregar valor.

Con respecto al concepto de soberanía y seguridad alimentaria compartimos el hecho de que Uruguay tiene la seguridad absoluta de no tener ningún tipo de dificultad en ese sentido, por la diversidad de actividades productivas, de cultivos y de producción. Creo que no es un planteo que va en contra de algo, sino a favor de seguir manteniendo esa capacidad de tener seguridad y, a su vez, soberanía, porque no dependemos de nadie desde el punto de vista alimenticio. Esto es un valor fundamental, que debemos seguir defendiendo y que no está planteado en el proyecto para generar una contradicción, sino todo lo contrario. Por lo tanto, vemos que ha habido planteos que van en línea con lo que está establecido en el proyecto y sugerencias que son importantes.

Otro aspecto que me parece bueno señalar refiere a la preocupación del aumento en el gasto. En ese sentido, el proyecto busca apoyarse en la institucionalidad que ya existe y no propone crear una nueva; digo esto porque ha habido por ahí algún planteo en el sentido de crear un instituto de agroecología. Nosotros creemos, en la línea de lo que plantea el ingeniero Payssé, que es bueno aprovechar las capacidades que hoy tenemos –tanto del Estado como de las organizaciones– para no generar un incremento del gasto.

SEÑOR BESOZZI.- Quiero agradecer la presencia de las delegaciones que han aportado buenos insumos a un proyecto de ley que se viene trabajando en la comisión. Creo que es fundamental y muy importante para nosotros tener en la comisión a la parte productiva, a quienes están trabajando en el campo en el diario vivir. Creo que han dejado buenos insumos –no voy a abrir juicio en la comisión sobre temas que discutiremos después– de la parte de la producción, de los que están del otro lado porque, a veces, desde nuestro lugar hay que escuchar, y mucho, para hacer las mejores leyes y poder ejecutarlas de la mejor manera.

Por mi parte, agradezco la presencia de la delegación y, después, discutiremos en comisión estos insumos que hoy nos han dejado.

SEÑOR BARÁIBAR.- Las observaciones que se han hecho a este proyecto son muy compartibles y fácilmente superables.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos la presencia y ante cualquier duda complementaria los estaremos convocando.

(Se retiran de sala los representantes de la Asociación Rural del Uruguay, de las Cooperativas Agrarias Federadas y de la Comisión Nacional de Fomento Rural).

SEÑOR BERTERRECHE.- En términos generales, puedo decir que durante la consideración de este proyecto de ley solo hemos cosechado posiciones positivas, aunque luego habrá cosas que corregir o pequeñas visiones sobre las que dar una discusión. Insisto, en general, nadie dijo estar en contra del proyecto de ley. Es más; todas las delegaciones –los representantes de los organismos oficiales, los productores a nivel agroecológico y los de carácter más convencional–, plantearon su visión positiva sobre el proyecto de ley. Por eso, si fuera posible y hasta para dar una buena imagen, parecería conveniente ingresar hoy en la votación.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Nosotros vamos a pedir aplazar una semana más la votación de este proyecto de ley, a fin de analizarlo a nivel de la bancada del Partido Nacional. Más allá de las aproximaciones a favor que podemos tener sobre este proyecto, también es cierto que sería absolutamente innecesario si el propio ministro convoca a una comisión de estas características, pues tiene todas las facultades para hacerlo. Pero no queremos poner un palo en la rueda, sino simplemente trasladar este tema a los compañeros de bancada para analizarlo y ver cómo se llevaría adelante la integración de la comisión, los cometidos, los plazos, etcétera, y que esto pueda ir en línea con un área en materia del fomento de la producción con bases agroecológicas compatibles con el interés nacional.

SEÑOR BESOZZI.- Por supuesto que estoy en la misma línea que el senador Larrañaga, pero además quiero decir que el señor ministro no dio una clara definición sobre este proyecto de ley. En aquel momento el ministro se fue diciendo «cuidado con la ley que van a llevar adelante», después de hacer un espectacular *power point* sobre un montón de temas y de hablar cosas que está haciendo el ministerio. Entonces, me gustaría escuchar nuevamente al ministro, pero que sea más claro específicamente sobre la ley. A simple vista, uno se pregunta cuál es la necesidad de la ley si el ministerio perfectamente puede tener la posibilidad de armar comisiones y trabajar en este sentido. De hecho, ya lo está haciendo y según lo que expresaron las federaciones está trabajando bien sobre el tema, y apoyando. Repito entonces que me gustaría que el ministro nos dé líneas más directas sobre este proyecto de ley. En lo personal, soy medio contrario a las comisiones tan grandes, porque a veces es difícil ponerse de acuerdo.

En definitiva, reitero, quisiera que el ministro venga a hablar específicamente sobre esta iniciativa, sobre este tema –que no se vaya mucho por las ramas–, por lo que rápidamente le podríamos solicitar que concurra a este ámbito. Quizás esto es demasiado pedir, pero me parece que puede ser posible.

SEÑOR BERTERRECHE.- Antes que nada, aclaro que no tengo el afán de generar un debate o una polémica.

En primer lugar, creo que si el Partido Nacional precisa una semana más, no me parece mal dar ese plazo para su estudio. En segundo término, es cierto que muchas de las cosas que pueden estar incorporadas a un plan de agroecología, las puede hacer directamente el ministerio; pero no es lo mismo desde el punto de vista nacional e internacional contar con el respaldo de una ley que promueva algo que FAO, por ejemplo, está solicitando que se promueva. También es cierto que el ministerio está haciendo cosas muy buenas. Es más, la semana pasada concurrí a un evento organizado por el INIA vinculado al tema fumigaciones y plaguicidas y pude ver que están haciendo mucho más de lo que se está planteando. Pero un plan de agroecología tiene mucho más que ver que algunos posicionamientos vinculados a la visión de la producción integrada, pues tiene una amplitud y una profundidad mucho mayor. En ese marco, nos parece que le tenemos que dar un rango legal. Pensamos que habiendo cosechado un respaldo generalizado de todas las partes que están en el mundo de la producción, sería bueno considerar el proyecto de ley. De todas formas, si es necesaria una semana más, está bien, no hay problema.

SEÑOR DE LEÓN.- En la misma línea quiero decir que estoy de acuerdo con el planteo del señor senador Larrañaga en cuanto a darse una semana más, a pesar de que se comparten las líneas generales de la ley; se entiende que se necesite de un intercambio en la interna de su partido.

Creemos que es imprescindible contar con un marco legal por lo que planteaba el señor senador Berterreche y nos parece que existe la posibilidad de que la sociedad civil organizada, es decir las organizaciones que tienen que ver con estos temas junto con la institucionalidad del Estado, sin generar gastos –como fue planteado–, puedan trabajar en un período determinado sobre la elaboración de una propuesta, de un plan de producción con bases agroecológicas. Esto podría ser el puntapié inicial que funde las bases para luego desarrollar las políticas. Obviamente, no será esta comisión la que defina las políticas públicas sino que lo harán los organismos competentes. Por eso nos parece que es algo que no va en contra sino que va a ayudar; tampoco va a suplantar responsabilidades sino que a través de actores fundamentales de la sociedad brindará elementos para que después se puedan desarrollar las políticas.

Entendemos la propuesta de postergar el tema por una semana, pero a su vez queremos decir que la idea del oficialismo es poner en consideración el proyecto de ley la semana próxima para que se vote.

SEÑOR BESOZZI.- ¿No podremos citar al señor ministro para que venga a la comisión el jueves próximo, por lo menos por media hora? Nos tomamos una semana y ese jueves ya podemos cerrar el tema luego de escuchar al señor ministro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me parece que no hay dudas en cuanto a que hay que conceder la solicitud de una bancada para la consideración del tema.

Por otra parte, según recuerdo, cuando llamamos al señor ministro él se refirió al proyecto relativo al fósforo y al que nos ocupa en el día de hoy. A su vez, cuando recibimos a determinadas delegaciones, la señora Zulma Gabard nos dio una serie de insumos –que constan en la presentación que dejó– de cosas que se están haciendo en el ministerio, por eso creo que no hay contradicción. Queda claro que el ministro dice que no se dedican exclusivamente a esto; afirma que están preocupados, que hay muchas cosas que están haciendo y que a la hora de necesitar un apoyo se cuente con el ministerio. Sin embargo, expresa algunas dudas sobre la responsabilidad de una dirección en particular y afirma que debe tratarse de algo que la cartera apoye en su totalidad a través del ámbito más adecuado.

Creo que queda claro que, en primer lugar, informaron acerca de una serie de aspectos que la comisión recibió a modo de información porque algunas otras delegaciones –incluso la que nos visitó en el día de hoy– daban la idea de que no se venía avanzando tanto. Las delegaciones ponen diferente énfasis, pero queda claro que hay cosas que se han hecho.

Insisto en que no hay contradicción y la verdad es que no me gustaría sugerir que viniera nuevamente el señor ministro. Me parece que es necesario que trabajemos releyendo las versiones taquigráficas porque creo que allí hay material suficiente.

(Intervención de un señor senador que no se escucha).

–¿Puedo dar mi opinión?

SEÑOR LARRAÑAGA.- Usted puede dar todas las opiniones que desee, señora presidenta; para nada estoy cuestionando su libre opinión. De la misma manera, nosotros tenemos el legítimo derecho de querer escuchar nuevamente al señor ministro.

Con toda franqueza, me parece que hasta podemos entrar en un proceso de fragilización del país, impulsando una suerte de plan para el fomento de la producción con bases agroecológicas, y dando cuenta de que no se ha hecho o no se viene haciendo lo que necesita el país, cuando todos estamos de acuerdo en que hay muchas instituciones que han estado y están trabajando. Quizás el propio ministerio podría hacer una sistematización, porque no creo que una comisión nacional honoraria de fomento, con estas características, pueda tener un poder certificatorio frente a la FAO o a distintos organismos internacionales, más allá de las políticas públicas implementadas por el Poder Ejecutivo; y con esto no estoy queriendo decir que no vaya a votarla. Esa es mi opinión.

Escuchar la posición del señor ministro si tenía algunas dudas con respecto a cómo se podría implementar esto, me parece que no abunda; si no se quiere, no hay ningún inconveniente, pero consultar al señor ministro para ver si tiene disposición de venir unos quince minutos a dar su opinión sobre este tema, me parece que ayuda. Además, el país viene haciendo muchas cosas desde hace muchos años en esta materia; y eso lo saben mejor que nosotros los señores senadores Garín, Berterreche y algunos otros. ¡Vaya si se sabe eso!

Insisto en lo que dije al principio –y esto no va a cuenta de una toma de posición–: todo lo que está en el proyecto de ley, absolutamente todo, si el señor ministro quiere, puede hacerlo; es más, creo que buena parte de lo que dice aquí el ministro ya lo está haciendo.

Entonces, más allá de todo eso, hablo de fragilizar el país porque si impulsamos este proyecto de ley, estamos dando el mensaje de que vamos hacia adelante con un plan nacional de estas características y, en realidad, es una suerte de confesión de que en el pasado no se hizo cuando creo que sí se hizo. Es solo eso; no es mi intención poner un palo en la rueda sino procurar ayudar.

SEÑOR GARÍN.- En principio, quiero dejar bien claro que, a nuestro modo de ver, no se fragiliza porque aquí mismo se ha dejado enorme constancia de todo lo que se ha hecho desde el Gobierno y

desde el Estado, dando respaldo a necesidades que han surgido –especialmente desde los mercados externos– para patrocinar nuestros productos, que luego salen al mundo como naturales o con denominaciones que aluden a producción de bases agroecológicas. Me parece que es muy importante aclarar eso porque está dejando en evidencia que no se está fragilizando y, además, desde hace mucho tiempo la política pública y el conocimiento de la agroecología que lleva a la certificación de los productos, nos han hecho posible seguir transitando el camino de tener productos agropecuarios diferenciados, que muy bien le han venido a los productores vinculados con esas producciones. Creo que ese es uno de los motivos por los cuales muchos de los que han venido acá en representación de los productores –ya no muchos, sino todos– han visto con buena cara la presentación de este proyecto de ley.

Por eso destierro la idea de la fragilización y quiero dejar bien claro que, a mi modo de ver, no se está fragilizando nada, simplemente se ha hecho lo necesario para generar un respaldo, y los principales beneficiarios de eso han sido las cadenas productivas.

No obstante ello, y entrando más en lo que refiere al proyecto de ley que tenemos a consideración, en el sector agropecuario del Uruguay siempre nos ha pasado que primero damos respuesta a las exigencias del exterior –y tratamos de respaldarlas para colocar nuestros productos– y más de una vez después de esas primeras respuestas hemos planteado planes de desarrollo de una cadena productiva.

Creo que este proyecto de ley viene a enmendar esa deficiencia que hoy tiene el Uruguay agropecuario: disponer de un plan nacional de desarrollo de la producción agroecológica que en ese marco permita contar –no solo a los negocios que ya tienen esas certificaciones, sino a otros– con un respaldo desde el Estado, y en este caso concreto de una ley donde se apuesta a la creación de un plan estratégico de desarrollo de la producción agropecuaria, el consumo y la distribución con bases agroecológicas. Es importante tener en cuenta que estamos hablando de producción, distribución y consumo.

Entonces me parece muy bien el visto bueno y las aprobaciones expresadas por los productores –en el que me siento muy reflejado muchas veces– en cuanto a que este es un buen proyecto.

Lo otro que quiero comentar es que, en virtud de lo expresado, me parece que sería bueno que la comisión considere este proyecto de ley lo antes posible. De todas maneras, y como decía la presidenta, el Partido Nacional pidió una semana y evidentemente hay una reciprocidad que debemos tener entre todos los partidos, como la tenemos regularmente para cada uno de los temas.

Creo en verdad que el señor ministro ya ha dejado claramente su posición y estuvo dos horas y media –alguno de los miembros de la comisión estuvimos presentes– brindando un pormenorizado detalle. Es más, al finalizar ese pormenorizado detalle, a título expreso se le dijo al ministro «¿usted comparte todo esto?», y el señor ministro hizo propias las declaraciones de parte de su equipo, sobre la conveniencia y los avances realizados, no sin dejar advertido de que en el tema de la producción agroecológica, todavía hoy existen visiones abiertas de por dónde encaminarlo, y empiezo por la FAO.

Por eso me parece muy razonable que nosotros podamos también, desde la iniciativa legislativa, conformar una comisión honoraria que en la construcción de un plan nacional de desarrollo de la agropecuaria con bases agroecológicas, pueda traer diferentes visiones. Eso es lo que también trata de contemplar el extenso planteo a cargo de la comisión honoraria.

Dicho esto, me parece que el proyecto de ley está en condiciones de comenzar a ser tratado. Creo también que la semana solicitada hay que darla.

En verdad, para mí no es una cuestión decisiva que venga nuevamente el ministro porque ya se expresó. Sin embargo, si hay senadores que entienden que una visita de 10 o 15 minutos puede llegar a saldar dudas, sería un tema que estamos dispuestos a aceptar, pero nos sumaríamos a la opinión general de la comisión.

Insisto en que de acuerdo a mi manera de ver, no es necesario que venga el señor ministro porque ya expresó claramente su posición, en extenso y con detalle.

Era cuanto quería decir, señora presidenta.

SEÑOR BERTERRECHE.- Agradezco la polémica, en primer lugar porque de otra manera me aburro y, en segundo término, porque a partir del intercambio se genera una síntesis, que siempre es mejor que aquella de la que partimos.

Me quiero referir al siguiente tema: proponer un plan, ¿automáticamente debilita lo ya hecho? Estoy seguro de que no, porque si así fuera tampoco se hubiera aprobado el Plan Agropecuario, porque supondría pensar que no se hizo nada durante todos los gobiernos anteriores al mismo o en la época de la CIDE; o que no tendríamos que haber hecho la primer ley forestal porque estaríamos desconociendo la promoción que hizo Batlle y Ordoñez vinculado a la introducción de árboles, y así sucesivamente. Lo que se está dando como normativa es que aquellos que están involucrados, junto con el Estado, elaboren un plan a seguir que abarque todo lo que está vinculado: la producción orgánica, la producción integrada y los conflictos que puedan llegar a existir con la producción convencional. Es cierto que esto ya se está tratando, pero enmarcarlo dentro de un plan le da otro tipo de estructura que creo que todas las partes valoraron como positiva. Simplemente quiero decir que con esta iniciativa no fragilizamos los hechos anteriores sino que les damos una continuidad, con una visión planificada de cómo hacer las cosas.

Muchas gracias.

SEÑOR BESOZZI.- Hay distintas maneras de ver este tema. Aquí hubo gente que dijo que a veces es mejor gastar los dineros del Estado para seguir apoyando los organismos de investigación. Se podría decir que esa persona no está de acuerdo con esta iniciativa y que tendríamos que seguir por el camino que viene recorriendo el ministerio. Por lo tanto, para esa persona esta ley no sería tan necesaria. Cada uno interpreta lo que escucha. Si no recuerdo mal, el ministro dijo aquí que había que tener cuidado con esta ley. Podría consultarle este tema personalmente; tengo una buena relación con el ministro y podría conversar un rato al respecto.

Necesitamos sí esta semana porque tenemos que discutir este aspecto en nuestra bancada. Incluso hoy el amigo Draper está como suplente del senador Delgado.

Creo que en este tema se ha trabajado mucho por parte de los gobiernos. No me gusta la expresión del senador Berterreche cuando habla de la FAO; siempre jugamos para los otros. En este país no nos prohíben exportar nada. El senador que ha estado en el ministerio lo sabe bien. Se ha hecho un trabajo muy bueno incluso para conseguir mejores precios –como decía el senador Garín– para poder exportar productos agroecológicos.

Considero que el proyecto de ley, en definitiva, tiene una muy buena intención. Hay un organismo internacional que está pidiendo esto, lo que va a facilitar que nuestros productos salgan de otra manera y tal vez hasta con otros precios. Por lo tanto, creo que es bueno.

Vuelvo a repetir que puedo hablar de esto con el ministro.

SEÑOR DE LEÓN.- Creo que todos coincidimos en que hay que dar el plazo que se pidió.

Respecto a lo que dice el senador Besozzi, por suerte en este país existe la independencia de poderes. Creo que ha sido fundamental la presencia de la delegación del ministerio –fue la primera que vino– pero hay que recordar que en enero esta comisión estuvo trabajando mucho y tuvo algún matiz con el Poder Ejecutivo en el tema del sector lácteo sobre el que las bancadas de los distintos partidos estuvimos elaborando diferentes propuestas. O sea que no hay ningún problema cuando exista un matiz, que en este caso particular fue mínimo. Cuando existen matices tenemos la posibilidad de legislar y de intercambiar. Sobre este tema tuvimos una experiencia reciente.

Entendemos el planteo que se realiza, pero el ministro ya estuvo aquí y dio su posición. Además, quedó bien claro que hay avances muy importantes, herramientas que el país ya viene desarrollando y que se van a tomar a la hora de elaborar este plan que se piensa hacer a partir de la aprobación de la ley. O sea que no veo que exista una contraposición. Lo más importante es el plazo y el tema a cerrar sería aprobar la solicitud del señor senador Larrañaga.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sin duda, se acuerda conceder el plazo como corresponde a la cortesía parlamentaria, pero además me permito exhortar a leer las versiones taquigráficas, pues es cierto que hubo énfasis y señalamientos en las comparecencias de hoy y en las anteriores. Me parece que hay algunos puntos que pueden ameritar, si la comisión así lo entiende, algunos ajustes del proyecto

original. En ese sentido, me parece que en la discusión en particular podremos ajustar un poco más cada artículo de acuerdo con lo que se nos ha brindado como información.

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¿O sea que el ministro no viene a comisión?

SEÑORA PRESIDENTA.- No, el señor senador Besozzi hablará personalmente con el señor ministro.

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¿No se acepta, entonces, el planteo de que venga el señor ministro?

SEÑORA PRESIDENTA.- No, no; sí aceptamos el tiempo solicitado, pero el ministro que no vuelva. El último día es el 18.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Muy bien, entonces.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la sesión.

(Son las 14:26).